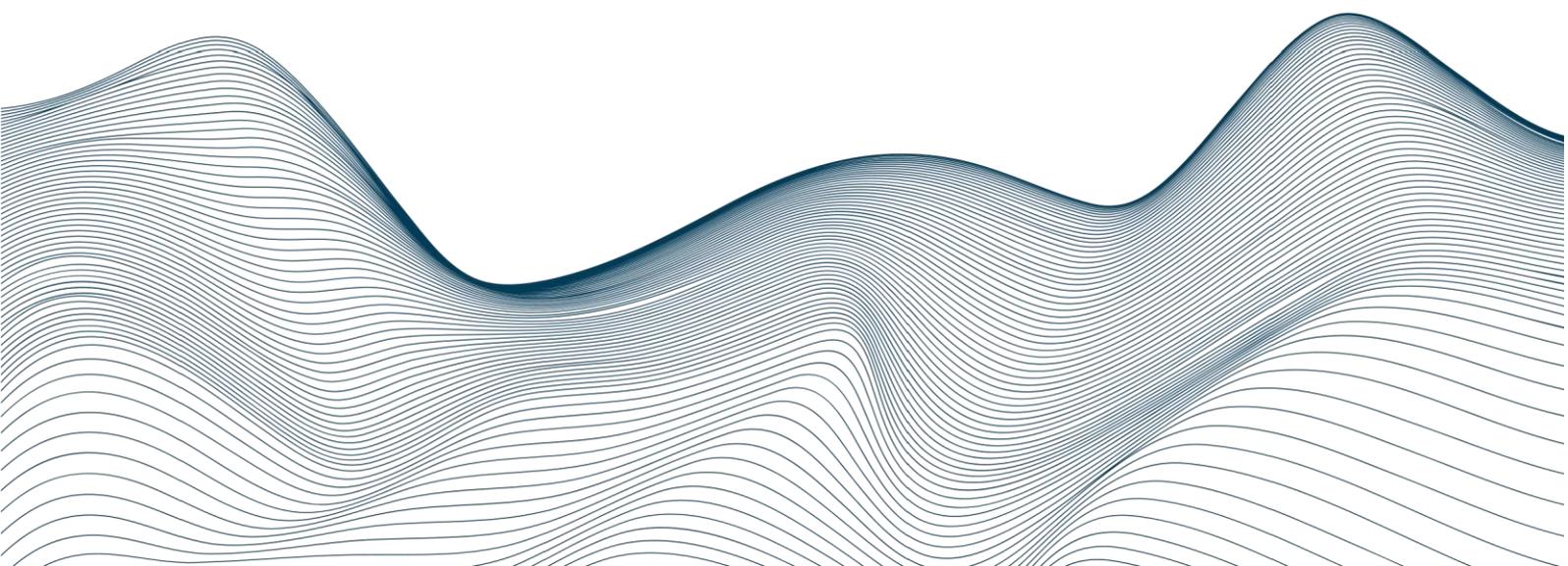




Valorización mensual de la

canasta básica alimentaria y de la canasta básica total

TUCUMÁN. DICIEMBRE 2025
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA





INFORME TÉCNICO, AÑO 2026

Sector Sociedad

Valorización mensual de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total

Diciembre de 2025

Dirección de Estadística de la Provincia (DEP)

Provincia de Tucumán

Publicación:

Tucumán, 14 de enero de 2026

Publicaciones de la DEP Tucumán

Las publicaciones editadas por la Dirección de Estadística de la Provincia de Tucumán pueden ser consultadas en www.estadistica.tucuman.gov.ar y en la repartición ubicada en General Paz 159, (T4000BLC), San Miguel de Tucumán. El horario de atención al público es de 8:00 a 13:00.

Correo electrónico: dpe@rig.tucuman.gov.ar

Sitio web: www.estadistica.tucuman.gov.ar

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- e Dato estimado por extrapolación, proyección o imputación
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

ÍNDICE

1. Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Tucumán3
2. Comparación de la canasta básica alimentaria de Tucumán y Gran Buenos Aires por adulto equivalente.....5
3. Composición de la canasta básica alimentaria de Tucumán6
4. Tabla de equivalencias.....7
5. La canasta básica alimentaria del grupo familiar 8
6. Nota metodológica. Concepto de canasta básica alimentaria (CBA) y de canasta básica total (CBT). .10

EQUIPO DE TRABAJO

Director de Estadística de la Provincia

Pedro Rollán

Responsable de Indicadores Sociodemográficos

María Cristina Leguizamón

Asistente técnico de Indicadores Sociodemográficos

Miguel Ángel Barilaro

Asistentes

María Emilia Martina Arredondo

Marco Lauxmann Granillo

Ignacio Saravia Perelló

VALORIZACIÓN MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y DE LA CANASTA BÁSICA TOTAL

Resumen ejecutivo de diciembre de 2025

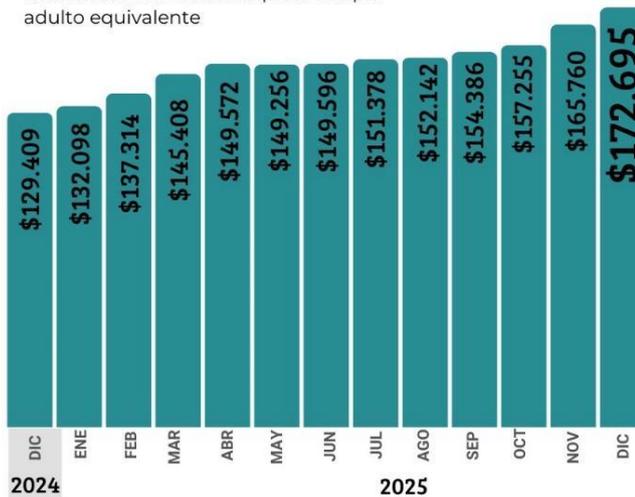
Canasta básica alimentaria (CBA)

\$172.695

DICIEMBRE 2025

Línea de **indigencia** (en pesos \$) para un adulto equivalente

Canasta básica alimentaria
Resultados mensuales expresados por adulto equivalente



4,2%
variación mensual con respecto del mes anterior

33,4%
variación interanual con respecto al mismo mes del año anterior

HOGAR TIPO 1
\$424.829

Mujer de 35 años, su hijo de 18 años y su madre de 61 años.

HOGAR TIPO 2
\$533.627

Hombre de 35 años, su cónyuge de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años.

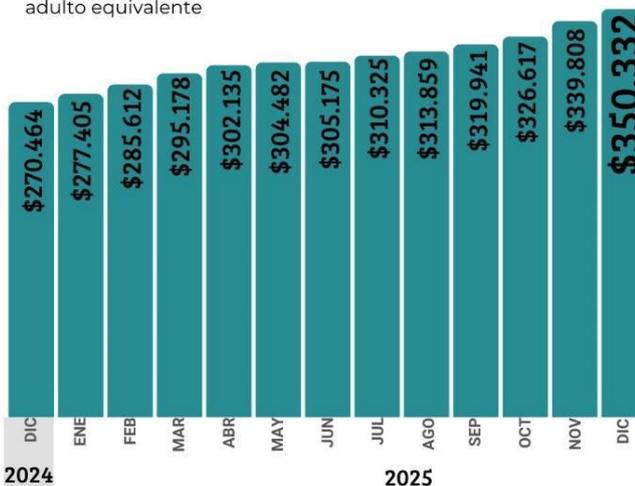
Canasta básica total (CBT)

\$350.332

DICIEMBRE 2025

Línea de **pobreza** (en pesos \$) para un adulto equivalente

Canasta básica total
Resultados mensuales expresados por adulto equivalente



3,1%
variación mensual con respecto del mes anterior

29,5%
variación interanual con respecto al mismo mes del año anterior

HOGAR TIPO 1
\$861.816

Mujer de 35 años, su hijo de 18 años y su madre de 61 años.

HOGAR TIPO 2
\$1.082.525

Hombre de 35 años, su cónyuge de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años.

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

VALORIZACIÓN MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y DE LA CANASTA BÁSICA TOTAL TUCUMÁN – CIFRAS ESTIMADAS A DICIEMBRE DE 2025

1. Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Tucumán

Durante el mes de diciembre de 2025, la variación mensual de la canasta básica alimentaria (CBA) con respecto al mes de noviembre de 2025 fue de 4,2% en Tucumán, mientras que la variación de la canasta básica total (CBT) fue de 3,1%.

A continuación, se presenta, en la tabla 1, el cálculo mensual de la canasta básica alimentaria y la canasta básica total del adulto equivalente para el período diciembre 2024 – diciembre 2025.

Tabla 1 - Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Resultados mensuales expresados por adulto equivalente. Provincia de Tucumán. Período: diciembre 2024 – diciembre 2025.

Mes	Canasta básica alimentaria (CBA)	Inversa de coeficiente de Engel	Canasta básica total (CBT)
	Línea de indigencia (valor en \$)		Línea de pobreza (valor en \$)
dic-24	129.409	2,09	270.464
ene-25	132.098	2,10	277.405
feb-25	137.314	2,08	285.612
mar-25	145.408	2,03	295.178
abr-25	149.572	2,02	302.195
may-25	149.256	2,04	304.482
jun-25	149.596	2,04	305.175
jul-25	151.378	2,05	310.325
ago-25	152.142	2,06	313.859
sep-25	154.389	2,07	319.941
oct-25	157.255	2,08	326.617
nov-25	165.760	2,05	339.808
dic-25	172.695	2,03	350.332

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).



La CBA se ha determinado tomando en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para que un varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada (adulto equivalente), cubra durante un mes esas necesidades.

La selección de los alimentos y cantidades fue realizada por la División Nutrición dependiente del PRIS del Ministerio de Salud de la Provincia de Tucumán en función de los hábitos de consumo de la población a partir de la información provista por la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo). La composición de la CBA se presenta en la tabla 4.

Tabla 2 - Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Variaciones porcentuales respecto a distintos períodos. Provincia de Tucumán. Período: diciembre 2024 – diciembre 2025.

Mes	Canasta básica alimentaria			Canasta básica total		
	Variación porcentual respecto a			Variación porcentual respecto a		
	mes anterior	diciembre del año anterior	mismo mes del año anterior	mes anterior	diciembre del año anterior	mismo mes del año anterior
dic-24	2,7%	86,5%	86,5%	2,7%	97,9%	97,9%
ene-25	2,1%	2,1%	57,0%	2,6%	2,6%	64,0%
feb-25	3,9%	6,1%	48,5%	3,0%	5,6%	52,2%
mar-25	5,9%	12,4%	45,2%	3,3%	9,1%	47,4%
abr-25	2,9%	15,6%	38,5%	2,4%	11,7%	39,9%
may-25	-0,2%	15,3%	33,1%	0,8%	12,6%	35,7%
jun-25	0,2%	15,6%	29,4%	0,2%	12,8%	30,6%
jul-25	1,2%	17,0%	29,6%	1,7%	14,7%	30,9%
ago-25	0,5%	17,6%	23,7%	1,1%	16,0%	24,4%
sep-25	1,5%	19,3%	23,0%	1,9%	18,3%	21,9%
oct-25	1,9%	21,5%	24,8%	2,1%	20,8%	24,0%
nov-25	5,4%	28,1%	31,6%	4,0%	25,6%	29,0%
dic-25	4,2%	33,4%	33,4%	3,1%	29,5%	29,5%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

2. Comparación de la canasta básica alimentaria de Tucumán y Gran Buenos Aires por adulto equivalente

Tabla 3 - Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Valoración mensual por adulto equivalente. Provincia de Tucumán. Período: diciembre 2024 – diciembre 2025.

Mes	Canasta básica alimentaria (CBA)		Canasta básica total (CBT)	
	Línea de indigencia (valor en \$)		Línea de pobreza (valor en \$)	
	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
dic-24	129.409	145.409	270.464	331.532
ene-25	132.098	146.726	277.405	334.536
feb-25	137.314	151.491	285.612	342.370
mar-25	145.408	160.393	295.178	356.073
abr-25	149.572	162.554	302.135	359.244
may-25	149.256	161.903	304.482	359.425
jun-25	149.596	163.756	305.175	365.177
jul-25	151.378	166.797	310.325	371.958
ago-25	152.142	168.456	313.859	375.657
sep-25	154.389	170.788	319.941	380.858
oct-25	157.255	176.150	326.617	392.815
nov-25	165.760	183.289	339.808	406.903
dic-25	172.695	190.780	350.332	423.532

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

La CBA de INDEC se valoriza cada mes con los precios relevados por el índice de precios al consumidor del Gran Buenos Aires (IPC-GBA).

3. Composición de la canasta básica alimentaria de Tucumán

Se reproduce a continuación la lista de 60 (sesenta) bienes que componen la CBA de Tucumán, discriminando los artículos que la componen y la cantidad de cada uno de ellos.

Tabla 4 - Composición de la canasta básica para el adulto equivalente de Tucumán.
Consumo mensual

Componentes	Unidades		
Pan francés	7,595 g	Duro (carnaza común)	930 g
Galletitas de agua	310 g	Nalga	558 g
Galletitas dulces	155 g	Menudencias (vísceras)	155 g
Arroz	1,240 g	Pollo	2,170 g
Harina de trigo	2,170 g	Paleta (cocida)	62 g
Harina de maíz	310 g	Salchichón/mortadela	62 g
Caldo concentrado	31 g	Huevos	403 g
Tomate envasado	217 g	Leche fluida	3,100 cc
Fideos secos	1,240 g	Leche en polvo	403 g
Azúcar	1,395 g	Quesos	310 g
Dulces	217 g	Yogur bebible	465 cc
Lentejas	93 g	Aceites	775 cc
Tomate fresco	1,023 g	Manteca	31 g
Lechuga	620 g	Margarina	124 g
Acelga	775 g	Mayonesa	62 g
Pimiento	62 g	Gaseosas con azúcar	1,550 cc
Zanahoria	620 g	Gaseosas con edulcorante	1,550 cc
Zapallo	1,240 g	Jugos conc (polvo)	31 g
Cebolla	310 g	Cerveza	465 cc
Arvejas en lata	124 g	Vino	372 cc
Papa	7,750 g	Sal	124 g
Batata	155 g	Vinagre	62 g
Choclo	310 g	Café	15,5 g
Manzana	1,240 g	Te - 25 saquitos	46,5 g
Naranja	1,240 g	Yerba	465 g
Mandarina	620 g		
Banana	930 g		
Pera	310 g		
Sandía	310 g		
Costeleta de cerdo	155 g		
Caballa en lata	62 g		
Asado	930 g		
Osobuco	620 g		
Paleta/choquizuela	620 g		
Carne molida (picada)	930 g		

Fuente: División Nutrición – PRIS (SIPROSA).

4. Tabla de equivalencias

Para calcular las unidades consumidoras en términos de adulto equivalente se utiliza la tabla de equivalencias de las necesidades energéticas.

Tabla 5 - Unidades de adulto equivalente, según sexo y edad

Edad	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35
1 año	0,37	0,37
2 años	0,46	0,46
3 años	0,51	0,51
4 años	0,55	0,55
5 años	0,60	0,60
6 años	0,64	0,64
7 años	0,66	0,66
8 años	0,68	0,68
9 años	0,69	0,69
10 años	0,70	0,79
11 años	0,72	0,82
12 años	0,74	0,85
13 años	0,76	0,90
14 años	0,76	0,96
15 años	0,77	1,00
16 años	0,77	1,03
17 años	0,77	1,04
18 a 29 años	0,76	1,02
30 a 45 años	0,77	1,00
46 a 60 años	0,76	1,00
61 a 75 años	0,67	0,83
Más de 75 años	0,63	0,74

Fuente: INDEC.

5. La canasta básica alimentaria del grupo familiar

Es importante aclarar que los cálculos de la CBA y de la CBT se brindan a nivel de individuo: del adulto equivalente. El valor de estas canastas para el grupo familiar depende de la particular composición de cada hogar (edad y sexo de cada uno de los integrantes).

Por este motivo, la Dirección de Estadística de la Provincia pone a disposición, en su página web, un aplicativo que permite calcular la canasta básica alimentaria y total de cada grupo familiar, ingresando los datos de edad y sexo de los miembros del hogar. El link para acceder a la página web de la Dirección de Estadística de la Provincia es:

<http://estadistica.tucuman.gov.ar/>

Se presentan a continuación ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades consumidoras (adultos equivalentes) para diferentes hogares.

Hogar 1: de tres miembros, compuesto por una jefa de 35 años, su hijo de 18 años y su madre de 61 años.

La jefa equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,02 unidades de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,67 unidades de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 2,46 unidades consumidoras o adultos equivalentes.

Hogar 2: de cuatro miembros, compuesto por un jefe de 35 años, su cónyuge de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años.

El jefe equivale a 1 adulto equivalente.

La cónyuge equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente.

La hija equivale a 0,68 unidades de adulto equivalente.

El hijo equivale a 0,64 unidades de adulto equivalente.

En total, el hogar suma **3,09** unidades de referencia o adultos equivalentes.

La composición de cada hogar, en términos de adultos equivalentes, determina un valor de CBA específico para ese hogar. Dicho valor surge de la multiplicación del costo de la CBA del adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar. Para obtener el valor de la CBT, se multiplica el valor de la CBA del hogar por la inversa del coeficiente de Engel (relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia).

A continuación, en las tablas 6 y 7 se muestran los resultados de las CBA y CBT familiares para el Hogar 1 y para el Hogar 2 y su comparación utilizando los valores de INDEC para GBA y los valores de la DEP para Tucumán.

Tabla 6 - Cálculo de la canasta básica alimentaria (CBA) para los hogares de ejemplo. Valores expresados en pesos. Período: diciembre 2024 – diciembre 2025.

Canasta y período	Hogar 1		Hogar 2	
	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
dic-24	318.345	357.706	399.873	449.314
ene-25	324.960	360.947	408.182	453.384
feb-25	337.791	372.668	424.299	468.108
mar-25	357.703	394.568	449.310	495.616
abr-25	367.946	399.882	462.177	502.291
may-25	367.170	398.282	461.201	500.281
jun-25	368.005	402.841	462.251	506.209
jul-25	372.391	410.322	467.759	515.404
ago-25	374.270	414.402	470.119	520.529
sep-25	379.788	420.140	477.051	527.736
oct-25	386.848	433.329	485.919	544.304
nov-25	407.769	450.892	512.198	566.364
dic-25	424.829	469.319	533.627	589.510

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

Tabla 7 - Cálculo de la canasta básica total (CBT) para los hogares de ejemplo. Valores expresados en pesos. Período: diciembre 2024 – diciembre 2025.

Canasta y período	Hogar 1		Hogar 2	
	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
dic-24	665.342	815.570	835.734	1.024.435
ene-25	682.416	822.958	857.182	1.033.716
feb-25	702.606	842.230	882.542	1.057.923
mar-25	726.137	875.941	912.099	1.100.267
abr-25	743.252	883.739	933.597	1.110.063
may-25	749.026	884.186	940.850	1.110.624
jun-25	750.731	898.336	942.991	1.128.352
jul-25	763.401	915.018	958.906	1.149.353
ago-25	772.093	924.116	969.824	1.160.780
sep-25	787.055	936.911	988.618	1.176.852
oct-25	803.479	966.325	1.009.248	1.213.798
nov-25	835.927	1.000.980	1.050.006	1.257.329
dic-25	861.816	1.041.888	1.082.525	1.308.713

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

6. Nota metodológica. Concepto de canasta básica alimentaria (CBA) y de canasta básica total (CBT).

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada miembro de un hogar en relación con sus necesidades nutricionales. Para ello, se toma como unidad de referencia el requerimiento energético (2,750 kcal) del adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) y se establecen relaciones en función del sexo y la edad de las personas; construyendo así una tabla de equivalencias que se presenta en la tabla 5.

La CBA se valoriza cada mes con los precios relevados por el índice de precios al consumidor del Tucumán (IPCT).

Para determinar la canasta básica total (CBT) se amplía la CBA, considerando los bienes y servicios no alimentarios. La estimación se obtiene mediante la aplicación del coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia.

$$\text{Coeficiente de Engel} = \frac{\text{Gastos alimentarios}}{\text{Gastos totales}}$$

$$CBT = CBA * \text{inversa del coeficiente de Engel}$$

En cada período, el CdE se actualiza por el cambio en el precio relativo de los alimentos respecto a los precios de todos los bienes. De esta forma se actualizan los montos de gastos alimentarios y gastos totales del período base, considerando la misma relación de cantidades de consumo. Para esto se toman los precios relevados por el IPCT.